

**SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESTUDIO JURIDICO  
MANZANO Y ASOCIADOS S. A.**

**DR. BERNARD JEAN CLEMENT MANZANO VIGNOL**, en mi calidad de **PRESIDENTE** de la **Compañía Estudio Jurídico Manzano y Asociados S. A.**, cumpliendo con lo estatuido en la Escritura de Constitución de la empresa y la Ley de Compañías, presento a Ustedes mi informe de labores por el ejercicio del año 2008, el cual se resume a lo siguiente:

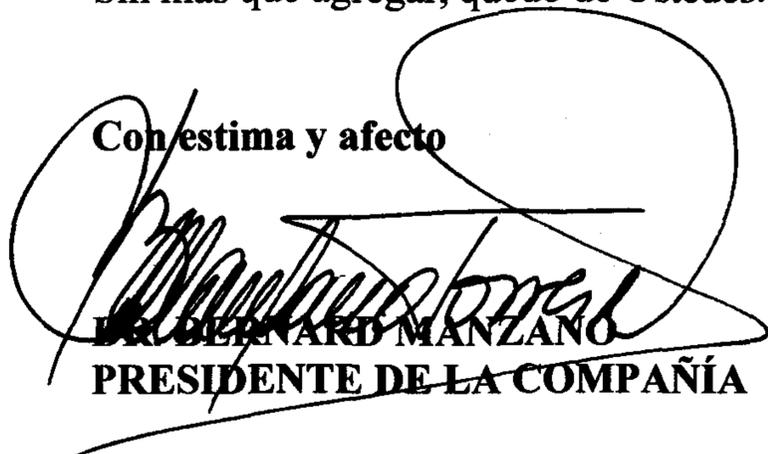
En virtud de las nuevas disposiciones legales referentes a la gestión y responsabilidades de las sociedades como la nuestra, es necesario adecuar el ejercicio societario a las normativas que se aprueban en la Asamblea; de igual modo el Estudio Jurídico Manzano y Asociados S.A. deberá ir asumiendo en forma gradual todas las actividades propias de nuestra profesión.

El ejercicio profesional de la abogacía debe encuadrarse en el marco jurídico del contrato de sociedad y en el tipo de sociedad que se ha escogido para obtener beneficios en común para los socios, asociados y todo el personal que la compondrá.

Hago fervientes votos por una rápida y constante trayectoria de éxitos y servicios profesionales a favor de todos quienes nos honran con sus consultas.

Sin más que agregar, quedo de Ustedes.

Con estima y afecto

  
**DR. BERNARD MANZANO**  
**PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA**



Guayaquil, marzo de 2009